



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

**RESOLUCION DCS 186/2024**

Bahía Blanca, 18 de abril de 2024

**VISTO**

La Res DDCS 036/2024 de excepción para autorizar a la estudiante MAIRA BELÉN AGUILERA, (LU 144455- DNI 40669900) a cursar y rendir la asignatura Fundamentos del Cuidado (20083), plan 2024, semanal Lic. en Enfermería por tener aprobados ambos cursos ATI Introducción al Cuidado de la Salud y Comprensión de Textos E.

**Y CONSIDERANDO**

Que la estudiante se encuentra inscrita en la Licenciatura en Enfermería (166) y en el TAU;

Que, dentro de los requisitos para el TAU, se encuentra el cursado de los ATI de Introducción al Cuidado de la Salud y Comprensión de textos E para el cursado de la materia Fundamentos del Cuidado (20083);

Que la estudiante aprobó Comprensión de textos para Medicina y se le otorgó la equivalencia por Comprensión de textos E de Lic. en Enfermería;

Que la estudiante no pasó el control de correlatividad pero sin embargo presenta en su ficha ambos cursos ATI (Introducción al Cuidado de la Salud y Comprensión de Textos E) aprobados con fecha 8 de marzo de 2024;

Que la excepción a la correlatividad en el caso particular, resuelve la situación de la estudiante;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de abril;

POR ELLO:

EL DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 036/2024 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante, gírese a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos, y cumplido, archívese.